INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
MESA DE ENTRADAS

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

A 28360

Libro Actas de Asambleas n° 2

Pertenece a: Litoral Citrus SA

Domicilio: Ing. Huergo 1445

Consta de: 200 hojas

Observaciones:

D.G.I.

Buenos Aires, de 19..

Acta de Asamblea: A los 28 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 10:00 horas, en la sede social de **Litoral Citrus S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), sita en Av. Ing. Huergo 1475 de la Ciudad de Buenos Aires, en segunda convocatoria, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores accionistas quienes firman al pie de la presente y cuyos nombres se encuentran en el respectivo folio del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Asume la presidencia su Presidente, señor Mario Rubén Menéndez, quien constata la asistencia del 99,84% del capital social, por lo que se deja constancia que la Asamblea tiene mayoría suficiente para sesionar.

Acto seguido se ponen en consideración los siguientes puntos del Orden del Día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Son designados por unanimidad de los votos presentes, las señoras María Victoria Menéndez y Cecilia Alicia Menéndez, para firmar la presente acta de asamblea.

Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día.

2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo.

El señor Presidente manifiesta que la convocatoria y la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se realiza fuera del término legal por razones de índole administrativa, lo cual es aprobado por unanimidad de votos presentes.

Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día.

3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023.

Toma la palabra el señor Mario Rubén Menéndez y propone que se omita la lectura de la documentación objeto de consideración, en razón de ser del previo conocimiento de los señores accionistas, y que la misma sea aprobada.

Acto seguido, se resuelve, por unanimidad de votos presentes, omitir la lectura referida y aprobar el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2023.

Se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023.

Continuando en el uso de la palabra, el señor Mario Rubén Menéndez manifiesta que el Estado de Resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023, ha arrojado una ganancia de pesos cientos treinta y siete

millones quinientos setenta y siete mil setenta con catorce centavos ($137.577.070,14).

Acto seguido, propone destinar las ganancias del ejercicio bajo consideración a: (i) *Pago de Dividendos*, la suma de pesos cuarenta y ocho millones ciento seis mil doscientos sesenta y nueve ($ 48.106.269,00); y, (ii) el saldo, equivalente a pesos ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil ochocientos uno con catorce centavos ($89.470.801,14) a la cuenta de *Resultados no Asignados*.

Luego de una breve deliberación se resuelve, por unanimidad de votos presentes, aprobar la moción propuesta por el señor Mario Rubén Menéndez.

Se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día.

5°) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo consideración.

Toma la palabra la accionista Cecilia Alicia Menéndez y propone aprobar la gestión del Directorio de la Sociedad, desde su designación hasta el día de la fecha. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Acto seguido, los accionistas presentes aceptan y agradecen la renuncia de los señores Directores a la percepción de los honorarios que le pudieran corresponder por el ejercicio en consideración.

Se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día.

6°) Consideración de la reforma al Artículo Once (11°) del Estatuto Social.

Toma la palabra el Sr. Mario Rubén Menéndez y propone realizar una reforma al artículo once (11°) del Estatuto Social, extendiendo el plazo de duración del mandato de los miembros del Directorio, de uno (1) a tres (3) ejercicios sociales.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad extender el plazo de duración de los mandatos de los directores de la Sociedad de uno (1) a tres (3) ejercicios, reformando en consecuencia el artículo once (11°) del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"*Artículo Decimo Primero: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con un mandato por tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, pudiendo determinar la asamblea el orden de asunción. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente*"

Se pasa a considerar el séptimo y último punto del orden del día.

7°) Consideración de la designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Autorizaciones.

Los accionistas presentes resuelven designar a los Sres. Mario Rubén Menéndez, María Victoria Menéndez, Cecilia Alicia Menéndez, Martín Rodríguez Hunter, Sebastián Carlos Llorca, Inés Gutiérrez, Ruth Elizabeth Menéndez, como miembros del Directorio, por el plazo de tres (3) ejercicios, quedando en consecuencia distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mario Rubén Menéndez; Vicepresidente: María Victoria Menéndez; Directores Titulares: Cecilia Alicia Menéndez y Martín Rodríguez Hunter; y, Directores Suplentes: Sebastián Carlos Llorca, que remplazará a María Victoria Menéndez; Inés Gutiérrez, que remplazará a Cecilia Alicia Menéndez; y, Ruth Elizabeth Menéndez, que remplazará a Martín Rodríguez Hunter.

A los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, los señores Directores electos dejan constancia que constituyen domicilio especial en la sede social y fijan sus domicilios reales en: (i) Mario Rubén Menéndez, Av. Callao 1688, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires; (ii) María Victoria Menéndez, Av. Perón 4175, Benavídez, Municipalidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires; (iii) Cecilia Alicia Menéndez, Montevideo 1664, Piso 6° "B" de la Ciudad de Buenos Aires; (iv) Martín Rodríguez Hunter, Av Cabildo 480, UF 1321, Barrio "Talar de Pacheco", General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; (v) Sebastián Carlos Llorca, Av. Perón 4175, Benavídez, Municipalidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires; (vi) Inés Gutiérrez, Montevideo 1664, Piso 6° "B" de la Ciudad de Buenos Aires; y, (vii) Ruth Elizabeth Menéndez, Cabildo 480, UF 1321, Barrio Talar de Pacheco, Gral. Pacheco, Municipalidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Presentes en el acto, los recientemente designados Directores aceptan los cargos para los cuales han sido propuestos, suscribiendo al pie de la presente acta en prueba de conformidad.

Por último, se resuelve por unanimidad instrumentar en documento privado la designación de las nuevas autoridades y realizar dicha inscripción de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, autorizando a tal efecto a los señores Pedro Fraile, Alejo Baca Castex, Rafael Pereyra Zorraquin, Agustín Stellatelli, Brenda A. Schammah, o a quien ellos designen, para que, cualesquiera de ellos en forma indistinta, efectúen todos los trámites, publicaciones y presentaciones que correspondan, a efectos de requerir la registración de las decisiones adoptadas por la presente asamblea de accionistas ante los Registros correspondientes, estando asimismo facultados para realizar todos los actos que sean necesarios para tal fin, inclusive aceptar, proponer, efectuar modificaciones, sustituir la presente autorización y, eventualmente, otorgar los documentos privados complementarios.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 11:30 horas, previa lectura y firma de la presente acta.

MVM CAM REM

MRH SCLL IG

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
Ley 404

T 021771395

Buenos Aires, 24 de octubre de 2023

En mi carácter de escribano Adscripto al Registro Notarial N° 526

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 04 (cuatro)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

MATEO PEREYRA IRAOLA
MAT. 5752
ESCRIBANO

231024001092

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano PEREYRA IRAOLA, MATEO obrantes en el documento anexo: CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES firmada por dicho escribano en la foja de Certificación de Reproducciones T-21771395 con fecha 24/10/2023. La presente legalización 231024001092, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador AXPE DE LOPEZ FUSTER, SANDRA NOEMI, Matrícula 3904. Buenos Aires, 24/10/2023 15:50.-